

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1940 BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 23 de mayo, a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 24 de mayo de 2019, en segunda, con arreglo a siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (compresivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (compresivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al Ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2018.

Sexto.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Remuneración de los Administradores.

Octavo.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. (Artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 15 de abril de 19.- El Presidente, Marcial Ucin Larrañaga.

**ID: A190021337-1**